

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DENOMINADO “Reto MiCochinito” ORGANIZADO POR MI COCHINITO COLECTIVO SAPI C.V. Toda persona que, conforme a las presentes bases, desee participar en la convocatoria del concurso “Reto MiCochinito” en su primera edición, acepta cumplir con la totalidad de estas, y al participar se entenderá que ha leído, aceptado y comprendido estas bases y se compromete a cumplir con los requisitos y condiciones aquí establecidos. El organizador de la promoción es MI COCHINITO COLECTIVO SAPI C.V., (en lo sucesivo identificado en el presente como “MiCochinito.com”) con domicilio en Milán 14, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, el cual acuerda con todos y cada uno de aquellos participantes que cumplen y acepten los términos del presente, los siguientes Términos y Condiciones de participación para la dinámica (en lo sucesivo identificados en el presente como los “Términos y Condiciones”).

Convocatoria

Términos y condiciones

#### I. Declaración

MiCochinito.com les hace la más cordial invitación para participar en la 1ª edición de “Reto MiCochinito”. Un certamen dirigido a todas las personas creativas y emprendedoras.

“Reto MiCochinito” está dirigido a todas aquellas personas que deseen expresar su creatividad y compartan nuestra misión de ayudar a que todos se dediquen a lo que les gusta.

A través de intervenciones artísticas a alcancías típicas de cochinitos, buscamos explorar la creatividad de los concursantes y conocer cómo es que conciben el emprendimiento y el ahorro.

Por primera ocasión la convocatoria se lanza en el marco de la Semana del Emprendedor, como una iniciativa de MiCochinito.com para promover la creatividad. Este concurso no tiene ninguna relación con el Instituto Nacional del Emprendedor, Secretaría de Economía o cualquier otra institución organizadora del evento.

#### II. Participación

En esta convocatoria podrán participar todas las personas (en lo sucesivo “participante” o “participantes”) residentes de la Ciudad de México y zona metropolitana.

En caso de ser menores de edad, el registro deberá ser realizado por algún padre o tutor, especificando el caso.

#### III. Vigencia

El concurso “Reto MiCochinito” estará vigente desde las 00:00 horas del día 25 de agosto, y hasta las 23:59 del 6 de septiembre de 2018. No habrá prórroga, ni excepción sobre estas fechas.

#### IV. Mecánica

El tema y la técnica son libres.

Los participantes deben registrar sus datos vía correo [MiCochinito.com](mailto:proyectos@micochinito.com), realizar el pago de inscripción de \$50 (cincuenta 00/100 M.N) pesos y adquirir una de las alcancías cochinito a intervenir.

El registro de participación se realizará a través de la dirección de correo electrónico [proyectos@micochinito.com](mailto:proyectos@micochinito.com) con el asunto Concurso “Reto MiCochinito” Semana del Emprendedor

Los datos que el participante debe registrar son:

Nombre y apellidos

Edad

Género

Domicilio:

Calle

Número exterior y/o número interior

Colonia

Código Postal

Estado

Delegación y/o municipio

Último grado de estudios o actual

Número celular: incluyendo clave lada para la Ciudad de México

Correo electrónico

\*Especificar si se es menor de edad y proporcionar datos de padre o tutor.

Los participantes recibirán un correo de confirmación, en el que se darán instrucciones para acudir a las oficinas de [MiCochinito.com](mailto:proyectos@micochinito.com) (Milán 14, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México) para recoger una alcancía de cerámica y pagar la inscripción.

Los participantes aceptan los términos y condiciones desde el momento que deciden participar en la presente convocatoria.

Tendrán hasta el día 6 de septiembre para regresarla intervenida, junto con una descripción del tema que inspiró su obra, en no más de una cuartilla. Esta descripción también se podrá mandar por correo a [proyectos@micochinito.com](mailto:proyectos@micochinito.com).

Las alcancías serán evaluadas por un panel de artistas, para pasar a la ronda de exposición, en la cual serán mostradas en el stand de [MiCochinito.com](mailto:proyectos@micochinito.com) durante la

Semana del Emprendedor y serán calificadas con número de likes en el perfil de Facebook de la parte organizadora.

La alcancía que tenga el mayor número de likes (incluyendo reacciones) será la ganadora del premio en efectivo. El resto serán subastadas en un evento posterior durante el mes de octubre. De esta subasta, los participantes recibirán el 50% de lo recaudado.

#### V. Aspectos técnicos

Las alcancías intervenidas deberán de ser entregadas por los participantes en las oficinas de [MiCochinito.com](http://MiCochinito.com) en el horario y día acordado previamente junto con la parte organizadora.

El embalaje de las obras solicitadas es responsabilidad de los participantes.

Al aceptar las bases, los participantes dan su consentimiento sobre las condiciones de traslado de obra al Centro de Exposiciones Citibanamex, Av. del Conscripto 311, Lomas de Sotelo, Hipódromo de las Américas, 11200 Ciudad de México, Ciudad de México para su exposición durante el evento Semana del Emprendedor.

#### VI. Método de evaluación

Todas las obras inscritas serán revisadas a partir del material entregado en las oficinas de [MiCochinito.com](http://MiCochinito.com).

La revisión de obra para la primera fase de evaluación estará a cargo de un comité de selección conformado por artistas de reconocida trayectoria.

Las alcancías que sean aprobadas para la segunda fase serán expuestas en la Semana del Emprendedor y participarán en una dinámica de likes donde los visitantes al evento, así como amigos, familiares y comunidad de los participantes podrán mostrar su apoyo a partir de interactuar (dar likes y reacciones) con las fotografías de las alcancías en el perfil de Facebook de [MiCochinito.com](http://MiCochinito.com).

La alcancía que más likes e interacciones recaude para las 00:00 horas del 12 de septiembre del año en curso, será acreedora del premio en efectivo.

El resto de las alcancías concursantes en la segunda fase serán subastadas en un evento durante el mes de octubre y los participantes serán acreedores al 50% de lo recaudado.

El fallo del comité de selección y del jurado de premiación será inapelable.

Los ganadores se darán a conocer en la ceremonia de inauguración de la exposición Parámetro 03, que se llevará a cabo el día 20 de septiembre del 2018.

#### VII. Premios

La alcancía que más likes recaude durante la fase de exposición recibirá \$5,000 pesos en efectivo durante un evento de premiación en la Semana del Emprendedor.

El resto de las alcancías de la fase de exposición serán subastadas en un evento durante el mes de octubre, organizado por [MiCochinito.com](http://MiCochinito.com), al que los participantes asistirán y serán acreedores al 50% de lo recaudado.

## VII. Información general

La participación en el certamen implica la aceptación de las bases, condiciones, registro e información general.

Los participantes son responsables de entregar la obra terminada, adecuadamente montada y embalada para su entrega.

El material de creación de la obra debe estar completamente seco, sin posibilidad de desprendimiento.

La parte organizadora no se hace responsable por daños ocurridos la obra por falta de secado, montaje de baja calidad, embalaje deficiente, etc.

Los participantes autorizan a la parte organizadora la utilización de las imágenes de las obras en concurso para efectos de difusión digital y/o redes sociales, comunicación en prensa, promocionales gráficos impresos y reproducción en el catálogo, durante el plazo máximo que permita la ley.

La parte organizadora puede declarar desiertos los premios si no cumplen con los niveles de calidad, propuesta y realización acordados por el jurado de selección y premiación.

Los participantes ceden de manera gratuita los derechos de reproducción de las obras para la elaboración, de materiales promocionales y testimonial del concurso.

La parte organizadora puede y tiene el derecho de modificar las bases de acuerdo a sus intereses.

Los concursantes reconocen y aceptan que la parte organizadora no será responsable en ningún caso por la pérdida parcial y/o total, por el daño que pueda sufrir la obra en concurso por terceros o por causas de fuerza mayor debido a un acontecimiento natural.